

Proceso: SUCESION
Causante: WALDINA HERNANDEZ DE BELTRAN
Demandante:
Demandado:
500013110002-2022-00292-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 5 de diciembre de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

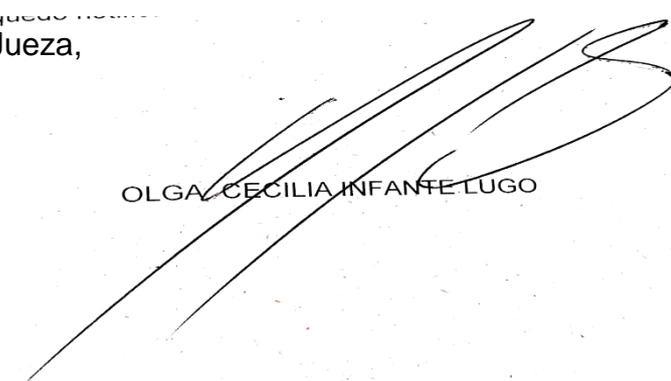
Se reconoce al abogado PEDRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ como apoderado de los señores DIANA CAROLINA BELTRAN GONZALEZ, JORGE ENRIQUE BELTRAN GONZALEZ y ANDRES FELIPE BELTRAN GONZALEZ en los términos y para los efectos del poder conferido.

Por Secretaría envíese en link del presente asunto al abogado reconocido a su correo electrónico registrado, para lo pertinente.

Respecto a las medidas cautelares, se encuentran decretadas en el cuaderno dispuesto para ello. En cuanto al embargo de bienes inmuebles, la oficina de registro no ha comunicado la inscripción de la medida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c2c35c16459d40a2316fcbc2af48a1620432e38552999d21a59ca229c1d7824**

Documento generado en 03/03/2023 02:15:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>